



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
Arlo del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte



01653-2013-SLO-SE

Analisis Legislativo

Asunto: Revision de la iniciativa: Ratificacion del nombramiento del señor Hector Virgilio Alcántara, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana ante el gobierno de Canada Ottawa. El cual fue dispuesto mediante decreto No.312-13.

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 30 de octubre de 2013. La referida iniciativa es propuesta por el Poder Ejecutivo.

Finalidad de esta ratificacion:

Este proyecto tiene la finalidad ratificar al señor Hector Virgilio Alcántara, como embajador extraordinario plenipotenciario, de la República Dominicana ante el gobierno de Canada Ottawa. El cual fue dispuesto mediante decreto No.312-13.

Estructura de esta Iniciativa:

Articulo Unico.

Resume

Memorandum del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Placet.

Decreto No.312-13.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- La Constitucion de la Republica, articulo 128, numeral 3, literal a.
- Decreto 312-13.

Comision recomendada para el estudio de la ratificacion:

Recomendamos la Comision Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperacion Internacional, ya que es la responsable de tratar los temas relativos a la politica exterior, a los tratados y



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Arlo del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte

acuerdos internacionales, a los nombramientos de embajadores, y a las negociaciones sobre comercio y cooperacion internacional.

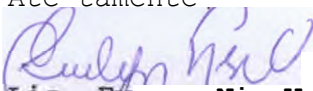
Otras anotaciones:

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decision de la comision. De manera excepcional y previa justificacido de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias habiles adicionales.

Luego de leido y aprobado este informe, la referida iniciativa sera colocada para la proxima Sesion, a menos que un legislador solicite su inclusion en el orden del dia y que sea liberada de todo tramite, para ser conocida en Unica Lectura.

Ate•tamente


Lic. Ezequiel Vega.
Analista Legislativa.

